



**Fundación para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario de los Valles
(Fundación Valles)
Fundación para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (FUNDESNAPE)
Fondo de Innovación para la Promoción de Innovaciones Productivas Sustentables en
Bolivia**

Requerimiento de Personal N° 02/15

FUNDESNAPE y Fundación Valles, entidades que conforman el Gestor del Fondo, a través de una alianza, para la implementación del Fondo de Innovación para la Promoción de Innovaciones Productivas Sustentables en Bolivia con financiamiento de DANIDA, requiere contratar personal con base en la ciudad de Cochabamba, que cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para el siguiente cargo:

Ref.: Especialista en Innovación II

El(la) Especialista en Innovación II del Fondo de Innovaciones asume responsabilidades en el diseño y la implementación apropiados de los Planes de Innovación del FI, incluyendo los procesos de preparación, financiamiento, monitoreo y evaluación de los mismos, asegurando que las innovaciones productivas y ambientales aprobadas para su financiamiento por el Fondo de Innovación se basan en criterios técnicos fundamentados.

Interesados (as):

Los Términos de Referencia estarán disponibles a partir del día martes 15 de diciembre de 2015 en los sitios web www.fundacionvalles.org y www.fundesnap.org, pudiendo solicitarlos de igual manera al correo electrónico fundaval@fundacionvalles.org o en horarios de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 en las oficinas de la Fundación Valles en la ciudad de Cochabamba, ubicadas en la Av. Salamanca N-675 - Edificio Sisteco, Piso 1. Enviar/entregar en sobre cerrado la Hoja de Vida **documentada (imprescindible)**, adjuntando una carta de presentación indicando **tres referencias laborales** y **pretensión salarial**, a las oficinas de la Fundación Valles de Cochabamba, **hasta horas 17:00 del día lunes 4 de enero de 2016**, indicando la referencia del cargo al que postula. Las solicitudes presentadas sin la documentación de respaldo y fuera del indicado plazo no serán consideradas.

Cochabamba, 13 de diciembre de 2015